Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2017 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MALAGA, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA OFERTA PÚBLICA DE NOMBRAMIENTO TEMPORAL DE UN PUESTO BASE DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN EL HOSPITAL REGIONAL UNIERSITARIO DE MÁLAGA, (PERFIL 1 ÁREA DE CONFORTABILIDAD), CONTENIDA EN CONVOCATORIA 15 DE MAYO DE 2017.

Por esta Dirección Gerencia, con fecha 15/05/2017, se dictó Resolución en la que se anunciaba convocatoria pública para la cobertura de dos puestos base (dos perfiles 1- confortabilidad y 2- Procesos Industriales) de Técnico de Función Administrativa opción Administración General en el Hospital Regional Universitario de Málaga, con nombramiento temporal.

El plazo de presentación de solicitudes para la participación en los procesos selectivos se inició el día 17/05/2017 y finalizó el día 30/05/2017.

Con fecha 30/06/2017 se publicó listado provisional de candidatos admitidos y excluidos en cada uno de los dos perfiles convocados.

Con fecha 12/07/2017 se publicó el listado definitivo de candidatos admitidos y excluidos en cada uno de los dos perfiles convocados, procediéndose a la citación de los candidatos admitidos en el perfil 1- Confortabilidad, para la celebración de la prueba teórico práctica y entrevista personal, el 18/07/2017 a los a las 9 horas.

Que una vez realizada la prueba teórico-práctica por los candidatos presentados y evaluada por la Comisión de Selección, se hizo pública la relación provisional de aspirantes con las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos en la mencionada prueba, así como la plantilla con las respuestas correctas al test realizado, concediéndose el plazo de 2 días para la formulación de alegaciones y se realizó la entrevista personal al único aspirante que superó la referida prueba teórico práctica.

Que habiéndose recibido una alegación a las preguntas del test de la prueba teórico práctica, la misma fue desestimada por la Comisión de selección.

Que con fecha 26/07/2017 se ha hecho pública la propuesta de la Comisión de Selección en la que se puso de manifiesto que el único candidato que fue declarado apto en la prueba teórico práctica y que realizó la prueba de entrevista personal, no superó la misma, concluyendo en su informe la referida Comisión de Selección en consecuencia que, *"ninguno de los candidatos ha superado la fase 1 de la convocatoria"* del perfil 1 de Confortabilidad, proponiendo que la convocatoria pública para la cobertura de dos puestos base (dos perfiles 1- confortabilidad y 2- Procesos Industriales) de Técnico de Función Administrativa opción Administración General, con nombramiento temporal en el Hospital Regional Universitario de Málaga, en relación al perfil 1 de confortabilidad sea declarada desierta.

Hospital Regional Universitario de Málaga
Avda. Carlos Haya, s/n
29010 Málaga
Tlf. 951 29 00 00 Fax. 951 29 1106

Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

En base a la propuesta formulada por la Comisión de Selección de la convocatoria y en uso de las atribuciones que tiene conferida esta Dirección Gerencia por la legislación vigente,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierta la convocatoria pública de fecha 15/05/2017, para la cobertura de dos puestos base (dos perfiles 1- confortabilidad y 2- Procesos Industriales) de **Técnico de Función Administrativa opción Administración General en el Hospital Regional Universitario de Málaga, con nombramiento temporal, en lo referente al perfil 1 de Confortabilidad.**

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, Recurso de Reposición ante la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario de Málaga, en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los articulos 123 y 124 de la **Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,** o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo que resulte competente, en los plazos y forma que establece el artículo 46.1 de la **Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.**

En Málaga a 26 de julio de 2017
EL DIRECTOR GERENTE

CONSEJERÍA DE SALUD
Servicio Andaluz de Salud
JUNTA DE ANDALUCIA
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA
Dirección - Gerencia

Fdo.: Emiliano Antonio Nuevo Lara

Hospital Regional Universitario de Málaga
Avda. Carlos Haya, s/n
29010 Málaga
Tlf. 951 29 00 00 Fax. 951 29 1106

Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en el día de la fecha en la página web del SAS y en los tablones de anuncios del Hospital.

En Málaga a 26 de julio de 2017

LA DIRECTORA DE GESTIÓN

CONSEJERÍA DE SALUD
JUNTA DE ANDALUCÍA
HOSPITAL REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA
Dirección de Gestión

Fdo.: Carmen Gracia López

Hospital Regional Universitario de Málaga
Avda. Carlos Haya, s/n
29010 Málaga
Tlf. 951 29 00 00 Fax. 951 29 1106